



DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS INFORME DE NOVEDADES

N° 143

Oficina:

Santa Cruz

Dirección:

Ecosistemas

Proceso:

Control de Usos

Subproceso:

Control Insular

Actividad:

Inspección de Carga y Equipaje

Isla / Sitio:

Aeropuerto de Baltra

Personal:

Gaspar Masaguiza

Periodo:

31 de Octubre 2017

Transporte:

Vehículo DPNG

ANTECEDENTES

De acuerdo a la Ley de Régimen Especial Art.91 literal i) es infracción ambiental la transportación por cualquier medio, de materiales geológicos de las islas hacia el continente o hacia el extranjero y desde el continente hacia las islas, sin autorización de la Autoridad Ambiental Nacional a través de la unidad administrativa desconcentrada a cargo de las Áreas Naturales Protegidas de Galápagos, con excepción de las muestras no comerciales.

En la Resolución Nro. 041 de las reglas de visita a las áreas protegidas de Galápagos Art. 2 numeral 9, se prohíbe la elaboración de Soubenirs hechos con coral negro, conchas, piedras volcánicas y elementos constitutivos de flora y fauna endémica de Galápagos, constituyéndose en una actividad ilegal.

OBJETIVO GENERAL

Mantener la conservación y uso racional de los servicios generados por los ecosistemas de las áreas protegidas de Galápagos, propiciando el cumplimiento de las normativas legales vigentes.

OBJETIVO ESPECIFICO

Realizar el control de carga y equipaje en el aeropuerto de la isla Baltra, para evitar la salida de productos, especies protegidas y elementos constitutivos de flora y fauna nativa y endémica.

Retener los productos restringidos y no permitidos que no cuenten con la respectiva





autorización de la Dirección del parque Nacional Galápagos.

MATERIALES Y EQUIPOS UTILIZADOS

Máquina de rayos x Actas de Retención Cintas de embalaje Balanza Bitácora Lápices, esferos.

METODOLOGIA

Para realizar la inspección de carga, equipaje y maletas de mano que se transporta hacia el Ecuador Continental en las diferentes compañías aéreas, se procede a revisar la carga, equipaje y maleta de mano, con la ayuda de equipos rayos x.

Posteriormente si no existe ningún producto ilegal se coloca un stickets y/o la cinta de revisado del PNG para identificar su revisión. En el caso que se detecte productos ilícitos marinos o terrestres se procede a abrir el equipaje en presencia del propietario, acto seguido se retiene el producto y se registra en la respectiva acta de retención, está actividad se realiza en coordinación con la policía del Medio Ambiente, para luego ser entregado al responsable del Gestión de Bienes de la DPNG en Santa Cruz.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El día 28 de octubre del 2017, a las 12:30 pm, en el aeropuerto de la Isla Baltra, durante la inspección de carga y equipaje, se verificó en la maleta, área de control equipaje, 5 libras de coral blanco, la dueña del equipaje es la señora, Patricia Laura Chiocchini pasaporte No. 163938034, turista extranjera de nacionalidad Española.

El producto se retuvo con el Acta Nro. 0005959, que posteriormente fue entregado en bodega, a la señorita Magaly Vélez Inga, funcionaria del Sub-proceso de Gestión de Bienes de la DPNG.

RESULTADO

Se logró la retención de 5 libras de coral blanco.

OBSERVACIÓN

El producto retenido, se encontró en la maleta. Existe un desconocimiento de las normativas por parte de los visitantes.

CONCLUSIÓN

Con el control permanente en el aeropuerto de la isla Baltra, se evitó la salida a la parte continental de 5 libras de coral blanco

RECOMENDACIÓN

Es necesario que la DPNG, difunda por todos los medios, así como los aeropuertos en el ingreso y salida, de las normas que se aplican para el manejo de las áreas Protegidas de Galápagos.





Ver el mecanismo más idóneo, para proceder con las sanciones a las personas que cometen infracciones relacionadas al transporte de material geológico, y elementos constitutivos de flora y fauna protegida en Galápagos.



Coral blanco retenido al interior de una maleta 28-10-2017

Atentamente

Gaspar Masaquiza GUARDAPARQUE DE CONTROL INSULAR.

Anexo. Acta de Retención Nro. 05960



Ministerio del Ambiente

Parque Nacional GALÁPAGOS Ecuador



1	ACTA DE DETE	VIQUÁN.			
En optional in the last and	ACTA DE RETE	NCION		N°. 000	05960
Ley Orgánica de Régimen Espe	y 82 de la Codificación de la Ley Fo cial para la Conservación y Desam de los productos que constan en la	prestal y de Conservación (de las Areas Na	turales y Vida Silvestre.	los Art. 68 v 69 de la
General of the second of the s	de los productos que constan en la	i presente Acta.	incia de Galápa	gos, la Dirección del Pa	rque Nacional
ISLASITIO A CONFICER	TO Je Balton		PERSONAL QU	JE PARTICIPO EN LA	RETENCION
		■ ~ NO	MBRE	C.I.	INSTITUCIÓN
DIA 98 MES 40 AND S-17 MOST 1-30		250 25 Cong	11124	180124978	PYZ
<u>~</u> ~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	AÑO 2017 HORA 12	2:30	<u> </u>	†	- 250.5
PROCESO/SUBPROCESO	<u>CT</u>			1	
LA RETENCIÓN SE REALIZÓ:					
POR COINCIDENCIA			_\		
EN PATRULLAJE REGULAR	H				
EN PATRULLAJE ESPECIAL	 				
	<u></u>		<u> </u>		
PRODUCTO	UNIDADES Libras/Gelones E	DESCRIPCIÓN	_		
Coral Blanco	5	STADO P	RODUCTO	UNIDADES L	bres/Galones ESTADO
		 -	- 		
		-	-\		
			-\		$\overline{}$
					
	╼╀╼╌╌┼╌				
			<u> </u>		
					
	RESPONSABLE	o PERSONAS IMP	LICADAS		
NOMBRES	APELLIDOS C.I./PASAPORTE/PARM/		¿PRESENTÓ		
olxicia Laura	chiocchini	163938034	RESISTENCIA	 	ACIONES
		163730077	SI NO	T 6x)12	<i>5</i> ≈
			SI NO	Offanola	
		 - \ 	SI NO	 	
			SI NO		
			SI NO		 _
	TESTIGO		En caso one	los bienes retenidos d	aban na uhi
NOMBRES	APEKLIDAS	O. T. C.	temperalmente	en instalaciones de otra A	utoridad de Control.
		C.L/PASAPORTE/PARMA	LUGAR		
ara constancia do lo		<u> </u>	RESPONSABLE:		
The solid light and the so	tuado y aceptación de lo	s datos aqui conte	nidos, firma	n en unidad de :	acto.
(f//and	\ \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		(Zine of	atma
Funcionario PN	G Responsable		X	alle o	S(C)=37
(1.41	11.1.0	Testig	ю	Custodia	· — i
Nombre	_ nouncil	<u> </u>		MAGANU	الروحودود) ا
C.I. Januar	Nombre C.I. Nombre	Nombr	re	Nombre	-
	CI. 116 3 10 00	<u>y</u> c.i,		_ c.i. 2011	7287JJ
	CAMBI	DE CUSTODIO			
		GA-RECEPCIÓN			ĺ
CHA		DESTINO _			
	Entregué conform	÷			